



Acta N° 56 de fecha 19 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN - ID N° 443346 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de fecha 1 de agosto de 2024; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Resolución N° 2, Acta N° 40 de fecha 29 de agosto de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 243/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de julio de 2024; el dictamen técnico de fecha 20 de setiembre de 2024; el Acta de Apertura de fecha 29 de octubre de 2024; el memorando GPL.UOC N° 512/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 29 de octubre de 2024; el memorando GTIC. 127/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 13 de noviembre de 2024; el informe CEO N° 138/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 142/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 18 de noviembre de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 18 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 2, Acta N° 40 de fecha 29 de agosto de 2024, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN - ID N° 443346”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 138/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N°s. 1, 2, 5, 6 y 10 del presente llamado y señala que los plazos de vigencia de los respectivos contratos serán desde sus firmas, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas; sugiere la declaración desierta de los Lotes N°s. 3, 4, 7, 8, 9, 11 y 12, en virtud de lo establecido en el artículo 56, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar a la firma CELEXX S.A. los Lotes N°s. 1 y 2 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN - ID N° 443346”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 56 de fecha 19 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN - ID N° 443346 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN ₡ (I.V.A. INCLUIDO)
1	COMPUTADORAS PORTÁTILES – AVANZADA.	₡.475.500.000.-
2	COMPUTADORAS PORTÁTILES – INTERMEDIA.	₡.930.665.000.-

2°) Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. los Lotes N°s. 5 y 10 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN ₡ (I.V.A. INCLUIDO)
5	SERVIDORES HIPERCONVERGENTES.	₡.9.255.193.021.-
10	FIREWALL DE PROTECCIÓN PERIMETRAL.	₡.3.112.000.000.-

3°) Adjudicar a la firma NETLOGIC S.R.L. el Lote N° 6 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN ₡ (I.V.A. INCLUIDO)
6	ARMARIO AUTOCONTENIDO - ER SHELTER.	₡.908.585.000.-

4°) Establecer que los plazos de vigencia de los respectivos contratos a suscribirse se extenderán a partir desde sus respectivas firmas hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.-----

5°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas CELEXX S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A. y NETLOGIC S.R.L., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 40 de fecha 29 de agosto de 2024, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----

6°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas CELEXX S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A. y NETLOGIC S.R.L., de las correspondientes sumas establecidas en los artículos 1°), 2°) y 3°) de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----

7°) Designar en carácter de administradores del contrato a los funcionarios PORFIRIO VELAZCO, con C.I. N° 2.638.260, Encargado de Despacho de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en carácter de titular y, en carácter de auxiliares, ZINZIA ABADÍE, con C.I. N° 695.082, Jefe de la División Procesos Administrativos, JESSICA DUARTE URQUHART, con C.I. N° 2.857.211, Analista del Pool de Analistas Administrativos, FERNANDO DEJESÚS OVANDO OJEDA, con C.I. N° 4.742.192, Analista del Pool de Analistas Administrativos y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 56 de fecha 19 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2024 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN - ID N° 443346 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 3 de 3

sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución de los contratos.-----

- 8°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 543 “ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 9°) Declarar desiertos los Lotes N°s. 3 “COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – INTERMEDIA”, 4 “COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – AVANZADA”, 7 “SWITCHES DE ACCESO”, 8 “GABINETES RACKS”, 9 “AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DE RESPALDO PARA EL DATACENTER SITIO PRIMARIO”, 11 “EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA” y 12 “MÓDULOS DE POTENCIA DE 40 KVA PARA UPS RIELLO” del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 10°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado de los procedimientos declarados desiertos por el artículo precedente de esta Resolución, previo informe del área técnica requirente acerca de la necesidad de su trámite en el presente ejercicio.-----
- 11°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN.-

LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-